



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-33246931-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 6 de Abril de 2022

Referencia: REG - EX-2019-111492663- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-459-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/5 del IF-2019-111583357-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1381/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.06 14:41:53 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.06 14:41:54 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de diciembre de 2019, se reúnen, por una parte, la **ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE)** (en adelante, la "ASOCIACIÓN"), Personería Gremial Nro. 698, con domicilio legal en Reconquista 1048, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Ingeniero José ROSSA en su calidad de Vicepresidente, con el patrocinio legal del Dr. Leonardo FAIGUENBLAT, y por la otra parte **Generación Mediterránea S.A.**; Central Térmica Modesto Maranzana (Río Cuarto, Córdoba), Central Térmica Frías (Frías, Santiago del Estero), Central Térmica La Banda (La Banda, Santiago del Estero), Central Térmica Riojana (Ciudad de La Rioja, La Rioja), Central Térmica Independencia (Ciudad de Tucumán, Tucumán) (**en adelante, "GMSA"**); **Central Térmica Roca S.A. (en adelante, "CTR")**, y **Albanesi Energía S.A. (en adelante, "AESA")**, representada en este acto por el Sr. Gustavo RACEDO en su carácter de Gerente Corporativo de Recursos Humanos y apoderado, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, de esta Ciudad; (en adelante, "LA EMPRESA", denominadas conjuntamente las "Partes"), manifiestan lo siguiente:

Que las Partes desean instrumentar un acuerdo de adecuación de la pauta salarial oportunamente pactada aplicable al personal de LA EMPRESA representado por LA ASOCIACIÓN.

En función de ello las Partes acuerdan:

- 1) A partir del 1° de **diciembre de 2019**, LA EMPRESA otorgará al personal convencionado representado por LA ASOCIACIÓN, un incremento salarial no acumulativo del 4% (cuatro por ciento) que será calculado sobre los valores vigentes al 28 de febrero de 2019.*
- 2) A partir del 1° de **enero de 2020**, LA EMPRESA otorgará al personal convencionado representado por LA ASOCIACIÓN, un incremento salarial no acumulativo del 5,5% (cinco coma cinco por ciento) que será calculado sobre los valores vigentes al 28 de febrero de 2019.*
- 3) A partir del 1° de **febrero de 2020**, LA EMPRESA otorgará al personal convencionado representado por LA ASOCIACIÓN, un incremento salarial no acumulativo del 5,5% (cinco coma cinco por ciento) que será calculado sobre los valores vigentes al 28 de febrero de 2019.*
- 4) Se adjunta a la presente como **ANEXO I**, la correspondiente escala salarial que comprende los incrementos salariales antes referidos.*
- 5) Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.*

Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las Partes, ante el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación – Secretaría de Trabajo para su correspondiente homologación.

PARTE GREMIAL

PARTE EMPRESARIA

IF-2019-111583357-ABN-MT

ANEXO I

Escalas GMSA, CTR y AESA – APUAYE

CATEGORÍA	4%	5,5%	5,5%
	01/12/2019	01/01/2020	01/02/2020
U-VI	110.756	115.046	119.336
U-V	91.928	95.488	99.049
U-IV	76.300	79.255	82.210
I-III	63.329	65.782	68.235
U-II	52.563	54.599	56.635
U-I	43.835	45.533	47.231



GUSTAVO RACEDO
APODERADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 459-22 Acu 1381-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.